OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

3476

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2012, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la fecha en que se ha agotado el crédito presupuestario correspondiente al ejercicio 2012 habilitado para el programa de apoyo a la modernización de las empresas turísticas, en el marco establecido por la Orden de 27 de julio de 2011 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.

La Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, regula el programa de ayudas destinadas al apoyo a la modernización de empresas turísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la citada Orden, procede dar publicidad del agotamiento del crédito previsto para la resolución de esta convocatoria.

Por lo expuesto, y habiéndose agotado, para el ejercicio presupuestario 2012, los fondos destinados a la concesión de las ayudas previstas en la Resolución de 12 de marzo de 2012 de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hacía pública la convocatoria de concesión, para el ejercicio 2012, de las ayudas contempladas en la Orden de 27 de julio de 2011 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de las empresas turísticas,

DISPONGO:

Primero.– Hacer público que, con fecha 22 de junio de 2012, ha quedado agotado el crédito presupuestario consignado para el ejercicio 2012 para la concesión de las ayudas destinadas a la modernización de las empresas turísticas, previstas en la Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula dicho programa.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de julio de 2012.

La Viceconsejera de Comercio y Turismo,
MARÍA PILAR ZORRILLA CALVO.